



RADICADO: 08001-31-53-004-2019-00191-00

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: HERNAN DE JESUS TORRADO MOLANO.

DEMANDADO: COOMEVA EPS

BARRANQUILLA, UNO (01) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS **(10.898.526,00)**, en favor de COOMEVA EPS, a cargo de HERNAN DE JESUS TORRADO MOLANO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004

RADICADO: 08001-31-53-004-2019-00191-00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: HERNAN DE JESUS TORRADO MOLANO.
DEMANDADO: COOMEVA EPS

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca30df48ffec1e9d773688fcda2b2aed24d074ab963c006f4ddbbba9654d51968

Documento generado en 01/10/2021 03:20:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>